I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000264

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

CERRILLOS, 14 FEB 2024

V I S T O S:

Las solicitudes de feriado legal; la postergación por razones de buen servicio de éstas; y las solicitudes de acumulación del derecho con el correspondiente al del año 2023; La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 103 de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dispone que cuando las necesidades del servicio así la aconsejen, el alcalde tiene la facultad de anticipar o postergar la época del feriado, a condición de que éste quede comprendido dentro del año respectivo, salvo que el funcionario, en este caso, pidiere expresamente hacer uso conjunto de su feriado con el que le corresponda al año siguiente, teniendo presente que no podrán acumularse más de dos períodos consecutivos de feriados.

La petición expresa de cada uno de los funcionarios de hacer uso de su feriado en conjunto con aquel correspondiente a año 2023.

D E C R E T O:

1. Acumúlese para el año 2024, la cantidad de días de Feriado Legal correspondientes al año 2023 que en cada caso se señalan, a los funcionarios que se indican:

Rut	Funcionario	Días feriados acumulados
[redacted]	Apablaza Ruz Alex	01
	Torres Osorio Amelia	06

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000264

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

LFR/TGT/RAP/FCQ/msg
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Interesados
Secplan
Secretaría Municipal